



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 137

Bogotá, D. C., miércoles, 9 de abril de 2014

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE CÁMARA  
DE REPRESENTANTES

#### ACTA NÚMERO 16 DE 2014

(marzo 25)

Primer Periodo - Legislatura 2013-2014

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m., del día martes 25 de marzo de 2014, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.

#### El Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día.

#### El Secretario:

Muy buenos días, siendo las 10 y 30 se da inicio a la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

*para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes*

Fecha: Martes 25 de marzo de 2014.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Aprobación de actas, número 15 del 18 de marzo del 2014

III

#### Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara, segundo proyecto, el 046 de 2013 Cámara. Proyecto de ley 017 de 2013 Cámara. El 068 de 2013 Cámara. Quinto proyecto el 154 de 2013 Cámara. Sexto proyecto el número 173 de 2012 Senado, 158 de 2013 Cámara. Séptimo proyecto el 107 de 2013 Cámara.

IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

#### El Presidente:

En consideración el Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban el Orden del Día?

#### El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente. Primero, llamado a lista y verificación del quórum.

#### Contestaron:

Ávila Durán Carlos Enrique  
Barrera Rueda Lina María  
Burgos Ramírez Didier  
Díaz Hernández Holger Horacio  
Díaz Ortiz Gloria Stella  
Duque Naranjo Yolanda  
Ochoa Zuluaga Luis Fernando  
Pinilla Pedraza Alba Luz  
Raad Hernández Elías  
Ricardo de Páez Amanda  
Robledo Gómez Ángela María  
Romero Piñeros Rafael  
Sierra León Pablo Aristóbulo  
Valdés Barcha Juan Manuel  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

#### Con excusa:

Benavides Solarte Diela Liliana  
Ramírez Orrego Marta Cecilia  
Yepes Flórez Víctor Raúl

11 Representantes han contestado el llamado a lista, tenemos quórum decisorio señor Presidente.

**El Presidente:**

Continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

Segundo punto del Orden del Día, aprobación de actas, Acta número 15 del 18 marzo de 2014, en ocho folios fue enviada a cada uno de los honorables Representantes.

**El Presidente:**

En consideración el acta número 15, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el acta leída?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada por unanimidad.

**El Presidente:**

Continuamos señor Secretario.

**El Secretario:**

La presencia también del doctor Holger Díaz.

Tercer punto, discusión y votación de proyectos de ley:

**1. Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara, por medio de la cual se crea la Dirección de Salud Mental y asuntos Psicosociales para el fortalecimiento de la política de Salud Mental en Colombia y se dictan otras disposiciones,** está ya la publicación, los ponentes son el Representante Holger Díaz y Carlos Enrique Ávila, publicación de la ponencia en la *Gaceta* número 975 del 2013. Está anunciado el 18 de marzo de 2014.

**Presidente:**

Señor Secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

**Secretario:**

De acuerdo con las apreciaciones anteriores nos permitimos presentar ponencia positiva y proponer ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, se dé el **Primer debate al Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara, por medio de la cual se crea la Dirección de Salud Mental y asuntos Psicosociales para el fortalecimiento de la política de Salud Mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.** Leído el informe de ponencia. Firman Carlos Enrique Ávila y Holger Horacio Díaz Hernández.

**Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Señor Presidente ha sido aprobado. Tenemos la presencia del doctor Juan Valdés también.

**El Presidente:**

Articulado señor Secretario.

**El Secretario:**

La proposición con que termina el informe de ponencia ha sido aprobada con el pliego de modificaciones, hay un articulado con la vigencia el proyecto tiene cinco artículos.

**La Presidenta:**

¿Quiere la comisión que se vote en bloque el articulado?

**El Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**La presidenta:**

¿Aprueba la Comisión los cinco artículos de este proyecto?

**El Secretario:**

Sí lo quiere, han sido aprobados los cinco artículos del proyecto de ley.

**La Presidenta:**

Título del proyecto de ley.

**El Secretario:**

*Por medio de la cual se crea la Dirección de Salud Mental y asuntos Psicosociales para el fortalecimiento de la política de Salud Mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**La Presidenta:**

¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

**El Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente, ha sido aprobado el proyecto de ley.

**La Presidenta:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Siguiente proyecto. **Proyecto de ley número 046 de 2013 Cámara, por la cual se establecen las cunas de vida para recién nacidos y se dictan otras disposiciones,** autor el Representante Víctor Raúl Yepes y la Senadora Claudia Janeth Wilches Sarmiento, son ponentes del proyecto de ley la doctora Diela Liliana Benavides y el Representante Rafael Romero Piñeros, la ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta* número 948 de 2013 y anunciado el 18 de marzo de 2014.

**La Presidenta:**

Proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

**El Secretario:**

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución y la ley propongo a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente dar primer debate favorable al **Proyecto de ley 046 de 2013 Cámara, por la cual se establecen las cunas de vida para recién nacidos y se dictan otras disposiciones**, con pliego de modificaciones, cordialmente Rafael Romero Piñeros, Diela Liliana Benavides.

**La Presidenta:**

Tiene la palabra la Representante Ángela.

**Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias Presidente, pues lo primero expresar mi sorpresa frente a que este proyecto de nuevo vuelva a la Comisión Séptima, y mi sorpresa porque frente a la versión anterior del proyecto que es muy parecida a esta Representante Rafael, Víctor Reyes y yo habíamos rendido ponencia negativa y, no habíamos prácticamente cambiado el proyecto, ¿por qué?, porque como aparece esta versión es una propuesta fran-

camente violatoria del Código de Infancia, la versión de las cunas de vida como estaba en su momento planteada era permitir que cualquier casa pudiera ser un lugar de recibo de un niño que iba a ser abandonado, nosotros con el Representante Víctor Reyes lo modificamos, no para generar una modalidad que pudiera generar una adopción automática que eso está totalmente prohibido, sino para desarrollar una modalidad que permitiera desde las instituciones hospitalarias, siendo las IPS o los lugares de atención a las familias gestantes no sólo a la madre, van a fortalecer el vínculo, bajar en la perspectiva de la familia integral y evitar seguir alimentando la modalidad de las adopciones.

Y digo que me sorprende porque el proyecto lo modificamos y ahora vuelve de nuevo y no entiendo qué fue lo que pasó, que el Representante Víctor Reyes cambió su posición y ahora trae la propuesta. Nosotros pedimos en su momento concepto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pues es que Víctor no está aquí, me hubiera gustado que él estuviera aquí, al Ministerio de Hacienda porque hay recurrencia de gasto y un concepto de la Unicef que por supuesto no es obligatorio para nosotros, pero es la entidad de Naciones Unidas que lidera el cumplimiento de la Convención Interamericana de los Derechos de los Niños y el seguimiento a nuestro Código de Infancia y Adolescencia, los tres conceptos fueron negativos frente al proyecto, y coincidía digamos, bueno, incluso frente al proyecto nuestro el que impedía que los niños y niñas volvieran a esa situación de canastita que dejaban a las puertas de las iglesias para que después fueran adoptados, que era la versión inicial del proyecto.

Entonces, quiero decir que mi posición frente a este proyecto es que lo que hay que hacer como ustedes lo han escuchado en muchos otros debates cuando vienen iniciativas es que se cumpla el Código de Infancia y Adolescencia en todas las medidas de protección que tiene el Código de Infancia y Adolescencia, no sólo de promoción, de restitución, sino de protección, la medida de las adopciones tiene que ser la última ratio como dicen los abogados, una modalidad como la presentada aquí lo que puede hacer es fomentar la entrega de los niños, quitándole la enorme responsabilidad de las familias que deben tener apoyo del Estado para evitar el abandono de los niños y vuelvo y digo evitar que esta condición fomente a la larga el abandono de los niños, lo que tiene que hacer Colombia en ese marco del Código de Infancia y Adolescencia y muchos de ustedes lo saben nos han acompañado en estos debates, es fortalecer las relaciones de cuidado de la madre, fortalecer toda la perspectiva de la familia gestante, para que una mujer que muchas veces abandona a sus hijos por la total soledad no esté tan sola y puede hacerlo, mi concepto entonces sobre este proyecto es negativo y digo que como está pensado porque sé que tiene pequeños cambios, es inconstitucional, violatorio de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y es una pieza innecesaria frente a lo que ya está planteado en el Código de Infancia y Adolescencia 1098. Gracias señora Presidenta.

**La Presidenta:**

A usted doctora Ángela. Tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

**Honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señora Presidenta, el 20 de julio de 2011 se presenta el proyecto mencionado por la Congresista Claudia Wilches, este proyecto fue aprobado en Comisión Séptima del Senado, y en plenaria del Senado, pasa ese proyecto aquí el día 28 de septiembre, llegó a la Comisión Séptima y los argumentos, efectivamente es la doctora Ángela Robledo y el doctor Yépez quienes son ponentes de este proyecto, lo trajimos a discusión aquí y en ese momento yo anuncié mi voto negativo al proyecto, a la reforma que presenta la doctora Ángela, dentro de mis argumentos es que ella acababa las cunas de vida, ¿qué es el proyecto? Hacer una cuna que tenga calor para poner en iglesias y en cualquier sitio público y que la madre pueda abandonar ahí el bebé, como una película, tome devuélvalo y lo puede abandonar, ¿ese es el proyecto, que buscaba la Congresista Ángela? Que fue el argumento que irrumpía con el espíritu de todo el proyecto y cambiaba y hacía otro proyecto de ley, cuando dimos aquí la discusión, por ejemplo la Congresista, qué les decía la Congresista Ángela acaba la cuna de vida, acaba el concepto y crea unos sitios para retomar a esa madre, para capacitarla, para la familia, en fin, crea otro proyecto.

En esa discusión honorables Congresistas que daba también ponencia negativa y decía, el proyecto de Ángela me gusta, pero no es el proyecto original y se va a caer, termina retirándolo la Congresista Claudia Wilches, y lo vuelve a presentar, conserva absolutamente el original, es decir, la cuna de vida, la canastita que hay que dejar en las iglesias para que la mamá deje al bebé eso ya existe en el mundo, este proyecto de vida ya existe en países como Bélgica, Alemania, Italia, Hungría pero sobre todo en Japón, y Naciones Unidas ha venido desmontando a través de todos estos años por ser violatorio, además de los derechos humanos de los niños, de las niñas, de las madres, pero sobre todo por una condición, porque no están mirando las causas del abandono, en otros países no sé aquí, quienes abandonan a los niños se ha descubierto que son los proxenetas.

Entonces cuando una mujer tiene su niño lo abandona porque en ese marco no necesita usted ni decir, ni cómo es, ni nada, es decir, será eternamente un N. N., pero aquí está el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, una madre puede entregar a su hijo tarde o temprano se sabe quién es la mamá, se sabe quién era el papá, este comité lo que existe en otros países se llama Baby box, exactamente lo que existe en Japón y además también lo pueden utilizar en hospitales, aquí la Senadora propone es que, la idea de ella es que el niño cuando sea tirado, no sufra frío, entonces es una curita con algunas condiciones que sigue fomentando el abandono, no solamente por concepto de Naciones Unidas sino por el mismo concepto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y por todo lo que tiene, por ser violatorio, inhumano, injusto, porque no hay ni un solo artículo que apunte a la atención de la madre, del padre, y mucho menos de la criatura, yo les pido honorables Congresistas que votemos esa ponencia negativamente en el día de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidenta:**

A usted doctora Alba Luz, el doctor Zabarain tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señora Presidenta, existen proyectos que muy difícilmente se pueden enriquecer, y este es uno de ellos, este es un proyecto que dispersa a la familia, como hay que buscar es la integración de la familia, estamos poniendo a un niño sin ningún tipo de afecto maternal, va a estar allí, allí depositado, entonces eso es de sentido humano y los efectos psicosociales cero, porque no los va a tener, yo considero que en este momento la buena intención con que seguramente se elaboró el proyecto, se desdibuja en el momento en que observamos ejemplos a nivel internacional, que ya fracasaron en ese sentido, que hay unas políticas en el Estado, que hay es que fortalecerlas, no podemos negar el bienestar familiar, el ejercicio que realiza, el esfuerzo que realiza, lo que se está invirtiendo en recursos para que tenga un efecto real y que impacte en lo que queremos, que es la formación de los niños.

Ustedes se imaginan ese efecto en el sistema cognitivo de ese niño, es que la integrabilidad, el desarrollo de la persona tiene que mirarse de manera primordial y ahí no vemos en el proyecto que se presente una oportunidad de desarrollo integral de esa personalidad, de un niño que depositan en un lugar, con buena intención, con toda seguridad pero podemos es fortalecer programas que le den más posibilidad a la madre de estar con su niño, y que la madre pueda tener una nutrición adecuada, que le pueda ofrecer a su niño esa misma nutrición y el afecto que no transmite nadie diferente a la madre, eso es fundamental, no existe una transmisión en el cuidado del niño que la madre, en efecto ese tiempo en que la madre dura los minutos lactando a su hijo, en primera instancia lo está vacunando contra todo tipo de enfermedades a través del calostro inicial que se transmite en su lactancia, en segunda instancia la nutrición que requiere el niño que la transmite a través de su leche materna, la vacuna contra todas las patologías mentales que son el afecto que transmite la madre durante el tiempo de lactancia, por eso solicito a los colegas que nos apartemos un poco de este proyecto, hay otros temas que podríamos continuar, neguemos la posibilidad de trámite. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidenta:**

El doctor Elías Raad, y ponemos en consideración.

**Honorable Representante Elías Raad Hernández:**

Gracias señores Presidentes, yo pienso que el proyecto como lo han dicho los compañeros suscita muchas dudas, pudo ser bien intencionado con base en las estadísticas de abandono de los niños en Colombia, pero comparto la inquietud de todos quienes han señalado que lo que debemos hacer es una política de fortalecimiento de la familia en Colombia, de fortalecer los lazos familiares y de pronto no facilitar el abandono de los niños, Colombia tiene ya el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la institución legalmente acreditada para recibir los niños en adopción, y darlos en adopción posteriormente, o entregarlos a hogares sustitutos.

En ese orden de ideas yo pienso que lo que se pensó con buena intención de pronto por parte de los autores podría como aquí se ha señalado convertirse en un estímulo perverso, para que se aumente dada la facilidad

de dejar a cualquier bebé recién nacido en cualquier salacuna de un hospital, de una clínica, de un hospicio o centro religioso, se puede convertir en un estímulo perverso para que se incremente de manera significativa el abandono de los niños en Colombia, no todo lo que está en los países desarrollados es buena idea como célula fundamental de la sociedad y volver a lo fundamental, a lo esencial como es el fortalecimiento de los padres, de las escuelas de padres, de los ciudadanos y de la familia. Gracias Su Señoría.

**La Presidenta:**

A usted honorable Representante. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Bueno, entonces votando SÍ, aprueban la proposición, y votando NO, la niegan.

**Votación por el NO:**

Barrera Rueda Lina María  
Burgos Ramírez Didier  
Díaz Hernández Holger Horacio  
Duque Naranjo Yolanda  
Ochoa Zuluaga Luis Fernando  
Pinilla Pedraza Alba Luz  
Raad Hernández Elías  
Robledo Gómez Ángela María  
Sierra León Pablo Aristóbulo  
Valdés Barcha Juan Manuel  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

**Votación por el SÍ:**

Rafael Romero Piñeros

11 Votos por el NO, 1 por el SÍ, ha sido negada la proposición, por lo tanto, archivado el Proyecto de ley. Tercer proyecto para discusión y votación. **Proyecto de ley número 017 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establecen tiempos mínimos para resolver las solicitudes pensionales, se crea el beneficio de subsistencia mensual y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López, Manuel Antonio Virgüez Piraquive*. Ponentes para primer debate honorables Representantes *Elías Raad Hernández, Holger Horacio Díaz*, publicación de la ponencia para primer debate en la *Gaceta* 1061 de 2013, anunciado el 18 marzo de 2014.

**El Presidente:**

Proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

**El Secretario:**

Proposición, de acuerdo con las apreciaciones anteriores nos permitimos presentar ponencia positiva y proponer ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se dé primer debate al **Proyecto de ley número 017 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establecen tiempos mínimos para resolver las solicitudes pensionales, se crea el beneficio de subsistencia mensual y se dictan otras disposiciones.**

**La Presidenta:**

En discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el Representante Didier Burgos.

**Honorable Representante Dider Burgos Ramírez:**

Presidente, una solicitud muy respetuosa quisiera hacer a los ponentes sobre el objetivo esencial de este proyecto de ley para tener más argumentos para votarlo, yo en principio diría que esto debe ser parte de una reforma pensional y no un retazo más a un proceso pensional que estamos creando más y más leyes y normas, que no nos permiten que esto sea razonable, yo quisiera que los ponentes nos explicaran un poquito más sobre el objeto del proyecto.

**La Presidenta:**

Con gusto Representante, tiene la palabra el doctor Elías Raad y después el doctor Holger como ponentes de este proyecto.

**Honorable Representante Elías Raad Hernandez:**

Gracias señor Presidente, este es un proyecto que busca proteger digamos un derecho esencial, fundamental, que busca garantizar la protección a la dignidad humana, a la seguridad social y al mínimo vital, a la persona que de buena fe solicitan en Colombia su derecho a la pensión y que después de muchos meses e incluso años no les responden las administradoras de pensiones, llámese el régimen de prima media o fondo privado de pensión, especialmente en Colombia todos conocemos las historias de las administradoras de régimen de prima media, antiguo Instituto de los Seguros Sociales, y hoy Colpensiones, incluso todos sabemos en esta Comisión y ha sido fruto de interesantes debates donde la actual Presidenta la doctora Lina María Barrera ha sido líder en los debates a Colpensiones en compañía de otros honorables Representantes, el compañero Holger también, por los atrasos, la burla, la demora en responder la administradora del régimen de prima media a la solicitud de adultos mayores o ancianos, que incluso en muchas ocasiones fallecen sin recibir la primera mesada pensional.

Esta crisis que en Colombia tenemos no puede seguirla sufriendo el ciudadano, el adulto mayor, esto no puede pagarlo el sufrimiento del adulto mayor, no es posible que por fallas del Estado en la prestación del servicio se condene al adulto mayor a morir sin recibir su pensión.

En ese orden de ideas nosotros modificamos como ponentes el proyecto original radicado por los autores, en el proyecto original se estipulaba un plazo máximo de cuatro meses para responder a las solicitudes personales, claro que ya esto está regulado por ley, ya la ley da ese plazo máximo de cuatro meses, no era viable un nuevo proyecto para hacer lo mismo que ya está reglamentado por ley, entonces suprimimos esa parte, la otra parte que los autores traían era que si pasados los cuatro meses no se les respondía o no se les reconocía la pensión al solicitante, a pesar de los derechos de petición y de las tutelas y de todo lo que los ciudadanos tienen que hacer en Colombia para que le reconozcan un derecho fundamental.

Debía entonces el Estado a través de la administradora de fondo de pensiones comenzar a cancelarle una suma de subsistencia a este solicitante, que en caso de que más adelante dirimieran la administradora del fondo pensional que no tendría derecho eventualmente a pensionarse, esa suma que se le hubiesen pagado durante los meses que se le hubiese pagado sería descontarle de la indemnización sustitutiva o

de la devolución de saldos según el régimen al cual esté afiliado el ciudadano que solicita la pensión, nos pareció que esta parte era diría yo pertinente porque tiende a cubrir al adulto mayor, especialmente a los de los estratos 1 y 2 que como todos sabemos el 75% de los pensionados en Colombia no pasan de dos salarios mínimos, el 80% está por debajo de dos salarios mínimos, es una protección al adulto mayor, lo modificamos y le pusimos que recibiera después del quinto, cuarto mes, es decir, al quinto mes y si no han entregado una respuesta de fondo a la solicitud de pensión debe la administradora de fondos pensionales comenzar a cancelarle tres cuartas partes de un salario mínimo, descontarle como decimos y está en la ley expresa de la indemnización sustitutiva o de la devolución de saldos, si más adelante se dan cuenta o le dicen que no tiene derecho a la pensión, el descontarle de la pensión cuando se la reconozcan también en las partidas del caso, o descontarle perdón del retroactivo que deban reconocerle en el momento que le reconozcan la pensión.

En ese orden el proyecto fue modificado, se debe a que el beneficio de subsistencia mensual que se otorgará será tres cuartas partes del salario mínimo al mes siguiente que vence lo que la ley ordena, después del cuarto mes, es decir, al quinto mes comenzaría la administradora como una especie de sanción a cancelar tres cuartas partes de un salario mínimo, tendría derecho, también lógicamente se protege a ambas partes porque este beneficio de subsistencia mensual estaría en los casos en que la persona por ejemplo se le demuestre que hay una actitud temeraria, que en reiteradas ocasiones presente petición, es pensionales sin acreditar requisito alguno para la pensión solicitada, bien sea de vejez, invalidez o muerte.

También puede la persona ser sancionada con una multa equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente sin que no haya también lugar a las otras sanciones que la ley estipula para quienes intentan inducir en error al funcionario público o para quienes intentan producir un fraude al Fisco Nacional o a las administradoras de fondos pensionales, se protege a ambas partes, tanto del derecho fundamental del ciudadano como se protege también a la administradora de fondo de pensiones en que puedan tomar las acciones legales, pertinentes si ven que hay intento de fraude contra los fondos sagrados que deben ser los fondos pensionales.

En ese orden de ideas modificamos el proyecto de la honorable Representante Gloria Stella Díaz y creemos que es un proyecto válido, es controvertido, incontrovertible, sí, pero siempre nuestra posición debe estar del lado de proteger los derechos del ciudadano, un Estado que atropella, que incumple, un Estado que se enriquece ilícitamente con las cotizaciones durante 20 o más años de los afiliados, un Estado que ni siquiera responde, no es un Estado serio y nosotros como Legisladores debemos obligar que el Estado colombiano día a día sea un Estado más serio, que respete especialmente a la población más vulnerable de Colombia, que son la niñez, la primera infancia, la protección de la familia, como decíamos en el proyecto anterior y la protección del adulto mayor otra etapa especialmente vulnerables de la vida, especialmente el adulto mayor de los estratos 1 y 2, incluso nosotros como ponentes no lo decimos, pero podríamos incluirlo si la Comisión así lo quiere, que ese beneficio de subsistencia

mensual sea para los estratos 1 y 2, ahí podríamos invitarle el alcance, es una idea que se me acaba de ocurrir pero que no está contemplada en la ponencia que radicamos. En ese orden de ideas yo le solicito a la Comisión que permitamos que el proyecto siga vivo, y que en los siguientes debates, porque esto va a abrir el debate, va a ser controvertido y controvertible pero nos va a obligar a que Colpensiones nos diga cuándo va a comenzar a ser serio y a través de quitarle el derecho a los ciudadanos. Gracias su Señoría.

**La Presidenta:**

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el Representante Holger Díaz, ponente también de este proyecto de ley.

**Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:**

Gracias señorita Presidenta y un saludo a todos los compañeros de la Comisión. La verdad es que yo quiero iniciar pidiéndole a esta Comisión, a todos los compañeros que votemos positivamente este proyecto de ley, no solamente por lo que nos acaba de expresar el honorable Representante Elías Raad, en lo que tiene que ver con lo humanitario, con el respeto a los derechos de esos adultos mayores que están pidiendo que se les reconozca una pensión, sino desde el punto de vista legal por la importancia que tiene este derecho constitucional que es vulnerado todos los días y que sobre todo en esta Comisión hemos hecho los grandes debates defendiendo los intereses de los colombianos, sobre todo de los más pobres que son más del 86% de quienes acceden o quienes buscan una pensión.

Este proyecto de ley es un proyecto que tiene unas implicaciones importantes y que quiero decirle al Representante Burgos que no es necesario que sea incluido en una discusión de una reforma pensional, porque aquí es el reconocimiento a ese derecho y adicionalmente es el reconocimiento a una vulneración sistemática de los derechos que tenemos los colombianos sobre todo en el tema pensional, aquí lo que se busca es que ese silencio administrativo que hoy no es algo ocasional sino que se convirtió desafortunadamente en la norma en que primero, no se responde, segundo, cuando se responde es para hacer la negación sin haber ni siquiera hecho una revisión profunda de lo que estaba pasando y adicionalmente hoy hay un estado de inseguridad legal, total que inclusive podemos estarlo viviendo cualquiera de los que estamos acá, porque lo que ya es cierto es algo que se denunció hace unos meses en un debate en la plenaria de la Cámara y es la pérdida de miles o de cientos de miles de historias laborales que nadie responde por ello y quienes asumen hoy la obligación en Colpensiones le echan la culpa al Seguro Social.

El Seguro Social aduce que ellos entregaron las historias laborales y hoy nadie está respondiendo por eso, en un tema que ya es del conocimiento de los entes de control y que en el próximo debate que hagamos en la Comisión será absolutamente claro, el objetivo es que pasados esos cuatro meses de silencio administrativo efectivamente haya un reconocimiento del 75% de la mesada que le correspondía a esa persona a partir del quinto mes, que eso obligaría a que la entidad pública o privada tenga que asumir rápidamente la respuesta que ante las posiciones que decía el Representante Elías Raad de solicitudes temerarias o solicitudes por fuera de la ley evidentemente habrá unas sancio-

nes pero también habrá sanciones para las entidades que hacen negación sistemática a esos derechos de los usuarios, por eso le dimos ponencia positiva y por eso pedimos a la Comisión que apruebe positivamente este proyecto de ley, evidentemente habrá la discusión amplia pero busquemos que esa discusión amplia se dé en la Plenaria de la Cámara porque esto es algo que es simplemente el reconocimiento que tenemos los colombianos de pensionarnos y a la obligación que tienen las instituciones de reconocernos ese derecho. Muchas gracias Presidente.

**La Presidenta:**

A usted honorable Representante, tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla y después el Representante Armando Zabaraín.

**Honorable Representante Alba Luz Pinilla:**

Gracias señora Presidenta, es un poquito para contradecirlo doctor Didier y aprovechar que ya casi me voy, y entonces lo dejo descansar pero en estos últimos días sí, hacerle una seria reflexión sobre una reforma pensional, cree usted que en Colombia pueda existir una reforma pensional que beneficie más allá que el sistema financiero, yo no lo creo en últimas el acto legislativo 2005 lo que hizo fue incrementar la edad, paulatinamente el número de semanas, el asesor que se la pasa por aquí recorriendo el ex presidente Piñeros, así lo anuncia, pero sobre todo por las sentencias de la Corte doctora Gloria yo sí quiero felicitar este proyecto porque la Sentencia T-118 de 1997, cuando habla de la demora de la administración en cancelar las mesadas pensionales de cada uno de los accionantes atenta gravemente contra la dignidad humana, dignidad que es un derecho fundamental en la Constitución porque algunas veces se nos olvida qué son los derechos fundamentales, aquellos que no tienen precio, que la plata no puede comprar lo que no es barato, ese es un derecho fundamental.

Pero hay otra sentencia la 1001 del 99 que nos obliga a nosotros a acompañar a este tipo de proyectos, y en este tipo de proyectos en esas sentencias es no solamente porque habla de la dignidad humana sino la calidad de vida del mínimo vital, de lo que necesita usted cuando envejece, nosotros ya llegamos a la tercera edad practicante, yo no sé usted doctor Didier pero yo ya orgullosamente estoy pisando la tercera edad, las canas que de pronto me han salido más en esta campaña no son de edad, sino son de un arduo trabajo, lo que pide este proyecto de ley es eso, no más con los artículos que pueden ser discutibles, la dignidad humana de cada ser que no esté humillándose, que tenga un tiempo prudente, es decir, es ese derecho fundamental, para mí es un orgullo y un honor apoyar este tipo de proyectos señor Presidente, por lo tanto, quería anunciar mi voto positivo. Gracias señor Presidente.

**La Presidenta:**

El doctor Zabaraín y luego el Representante Juan Valdés.

**Honorable Representante Armando Zabaraín:**

Gracias señora Presidenta, un proyecto como este nos pone aterrizados en un debate que hemos traído desde que llegamos en el 2010, en el 2010, hacíamos los primeros debates a Colpensiones, y no hemos terminado, han sido consuetudinarios los debates pero poco pasa, poco pasa, porque las circunstancias siguen

iguales, en mi Departamento, además se me agravan porque además encontré que un jefe jurídico de Colpensiones perseguía a los demás abogados y a funcionarios para que votaran por alguien, entonces peor aún, entonces decirles que Colpensiones no ha cumplido el objetivo por el cual fue creado, estas circunstancias pautan a que tenemos que ponerle coto al tema y poner unos límites, yo creo señora Presidente que este proyecto es muy interesante y apunta a buscar una solución rápida pero sabe que me gustaría como darle un poco más de discusión en esta comisión en unas o dos semanas, máximo que nos permitiera hacer una discusión real de los que quiere la comisión, de fondo, para que tengamos bien claro qué quiso el Gobierno, qué quiso esta comisión y lo que suceda en la plenaria sea ojalá lo que el sentimiento que lleva esta comisión hacia allá.

Yo los invito si consideran aprobarlo ahora yo me sumo, pero si consideran que le demos una sesión más podría ser la próxima semana y que le hagamos la discusión mayor a lo que hoy estamos aquí discutiendo nosotros, creemos particularmente que podríamos llegar a la plenaria más fuerte, más firme, y que no se nos distraiga este proyecto en la plenaria, me sumo a la decisión que ustedes tomen al respecto pero es un momento para no dejarnos manosear más por Colpensiones, para no dejarnos manosear por lo que está sucediendo hoy con el sistema pensional donde aquí no hay una sola persona que tenga un conocido, un amigo o un familiar que lo hayan manoseado en el tema de pensión, o le niegan sistemáticamente el derecho, con este proyecto al fin podemos ser efectivos que si lo niegan tiene que continuar con unos costos adicionales y eso ayudaría a buscar que se agilice el proceso, señora Presidente me sumo a la decisión de todos pero es el tiempo de nosotros decirle al país que no queremos más manoseo para los adultos mayores que adquieren el derecho y Colpensiones se los viene negando reiterativamente, sistemáticamente. Muchas gracias señora Presidenta.

#### **La Presidenta:**

A usted honorable Representante, tiene la palabra el doctor Juan Valdés.

#### **Honorable Representante Juan Valdés:**

Gracias Presidenta, aquí en esta comisión hemos liderado todo el tema del debate y control político a Colpensiones, es parte de nuestra competencia para la ciudadanía es claro el papel que ha jugado esta comisión y que hemos llevado incluso a la plenaria de la Cámara varios debates, en ese sentido aun Colpensiones no está al día en materia pensional, se había fijado un plazo hasta el mes de diciembre la Corte extendió ese plazo, la Corte había fijado ese plazo producto de las exigencias nuestras y del control político que hemos realizado, yo creo que esta es una iniciativa muy importante y que es una iniciativa que vale la pena apoyar, no obstante tengo la siguiente inquietud, doctor Elías y a los ponentes sí decir que me voy a oponer a esta iniciativa, yo no me opongo, todo lo contrario la avalo y la destaco, pero sí me parece doctora Gloria usted que es una de las autoras, que de qué manera podría uno coger fuerza en el país, que nosotros estemos incentivando la negligencia del Estado es paradójico pero así es, ¿por qué?, porque es que recordemos

que la pensión no es un subsidio, la pensión no es una dádiva, la pensión es un ahorro, es un derecho, producto del ahorro durante un número de semanas cotizadas, 1.300 semanas cotizadas, por parte de los trabajadores y los empleadores.

Entonces, aquí estamos reemplazando un derecho, un ahorro por un subsidio, yo sé que no lo estamos reemplazando pero lo estamos reemplazando temporalmente a la luz de cómo está contemplado hoy el proyecto de ley lo estaríamos reemplazando temporalmente, porque le estamos diciendo al Estado como no es eficiente en este caso la institución encargada del régimen de prima media en Colombia que es Colpensiones, entonces como es eficiente doctor Didier, pues entonces pague un subsidio mientras tanto y pagar ese subsidio va en contra de un derecho que es mayor, de un derecho constitucional y que además de eso, vuelvo y repito además de eso no es una dádiva sino que es un ahorro, entonces yo hago ese llamado de atención, porque si bien estoy de acuerdo con todo el control político que hemos hecho, no lo estoy de acuerdo si no que he participado de manera muy activa en el control político.

Yo recuerdo varios de los debates que impulsamos aquí junto con los otros colegas, el tema es cómo lograr que posteriormente este proyecto en revisión de la Corte no se vaya a caer porque podría pedir el Gobierno hacer una objeción presidencial, porque estamos sustituyendo un derecho constitucional así sea temporalmente, porque obviamente lo que se busca con esto es una temporalidad, ahora hay un punto como logramos, acuérdense que aquí se está dando un subsidio por un salario mínimo, por  $\frac{3}{4}$  partes de un salario mínimo para el Estado, ojo que aquí hay una trampa, digo trampa en el buen sentido de la expresión, no creo que los autores pretendan eso, sino que los autores quieren lo contrario, lo que queremos todos los que integramos esta comisión, que las pensiones se paguen a tiempo y se paguen bien, eso es lo queremos para todos los pensionados colombianos de régimen de prima media doctor Pablo.

Pero aquí hay otro contrasentido, y el otro contrasentido es que está bajando de un salario mínimo a las  $\frac{3}{4}$  partes doctor Didier, o sea, al 75% cuando está establecido por la Constitución que nadie podrá tener lo mínimo es un salario mínimo, entonces el Gobierno podría llegar y decir sale mejor desde el punto de vista financiero, recordemos que tenemos un Gobierno y más que un Gobierno un Ministro de Hacienda, me cae muy bien pero, cuida bastante la plática, austero, pero a veces se le va la mano en la austeridad, y entonces el tema es 100% vs 75%, puede resultar mejor para el Estado, para Colpensiones en el tiempo pagar un subsidio del 75% que un reconocimiento pensional del 100% que puede ser igual o superior a un salario mínimo, hago esas observaciones, no estoy en contra del proyecto de ley, me parece muy importante pero hago estas observaciones porque luego por hacer bonito terminamos es haciéndole mal a todos los pensionados que no quieren limosnas, si- no que quieren es la restitución y la aplicación de su derecho, aquí no son limosnas, aquí es el derecho y es el ahorro pensional que han tenido a lo largo de su vida y que tiene el derecho a eso, al 100% de su pensión y no a una tercera parte de su pensión el 75%. Gracias señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias Representante Valdés. Una réplica del ponente el doctor Holger Díaz.

**Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:**

Voy a ser breve doctora, simplemente decirle que no podemos y de hecho sería el colmo si la expresión es válida que aprobemos un proyecto de ley para vulnerarle más los derechos a las personas, por el contrario, el objetivo no es solamente que se le empiece a pagar después el silencio administrativo de 4 meses, sino que adicionalmente hay sanciones para la entidad o para su representante legal en el caso que no se cumpla y si no tendría usted la razón doctor.

**La Presidenta:**

Señor Secretario en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, bueno el doctor Zabaraín tiene la palabra.

**Honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:**

Poner en consideración la posibilidad de aplazarlo por una semana o por 10 días cosa que lo profundicemos, se pone en consideración la posibilidad de ampliar sobre los temas que mencionaba el doctor Valdés sobre la constitucionalidad de tener algo que de pronto con el 75% como subsidio puede no ser y además invitamos a que nos expliquen por qué envía un concepto negativo el Ministro de Hacienda.

**La Presidenta:**

Preséntela por escrito doctor Zabaraín para poderla poner en consideración de lo contrario no podríamos, doctor Zabaraín la va a presentar por escrito o podemos continuar, entonces en consideración la proposición del doctor Zabaraín de aplazamiento, doctor Elías Raad.

**Honorable Representante Elías Raad Hernández:**

Gracias señora Presidenta, a ver, yo señalé que este era un proyecto que de todas maneras es un proyecto controvertido, y controvertible que es incluso dada nuestra situación como Estado en las condiciones de incumplimiento que estamos en el sistema pensional colombiano, es una solución general, innovadora, porque en la literatura mundial poco encontré de estas sanciones, igual como esta comisión por unanimidad, por consenso aprobar la ley de pensión familiar que realmente es una innovación a nivel universal, dada nuestra baja cobertura pensional, yo comparto en que esto no es lo ideal, lo ideal no es que en un Estado tengamos que decirle si usted a los 4 meses no le ha resuelto, no le ha dado respuesta a la solicitud o al derecho de petición, de pensión de sus ciudadanos tiene que darle como mecanismo temporal de protección al derecho fundamental a la vida un subsidio porque usted Estado fue incapaz de decirle, no tiene derecho para la pensión o si tiene derecho a la pensión tenía que responderle, ya nuestra legislación considera causal de mala conducta el que no le respondan durante los 4 meses y sin embargo no le responde y no pasa nada.

Yo repito que debemos hacer nosotros mediante la legislación proteger a los más débiles, los más débiles son esos 805 adultos mayores que cuando tienen derecho ya a la pensión hacen la solicitud y tienen que

esperar años, incluso a que se la respondan que porque se perdió el expediente que porque el seguro, que porque no saben que las semanas se desaparecieron, un Estado no puede poner al ciudadano a que pague las culpas de la propia negligencia, ineptitud e incapacidad de un Estado, no, eso no puede ser, es el Estado el que debe responder este mecanismo provisional y temporal de protección, especialmente pensando en el adulto mayor de escasos recursos económicos, ese que se va a pensionar con un salario mínimo, es un mecanismo temporal de protección para que tenga la subsistencia por lo menos yo sé que esto de pronto mediante una tutela se podría lograr, eventualmente estoy seguro, muchas veces nos ha pasado que el Congreso no ha legislado y después vía tutela se logra la protección a la subsistencia de ese adulto mayor, porque el Estado no respondió oportunamente, yo le diría a los compañeros que sigamos el debate, que incluso concertemos la ponencia para segundo debate en la plenaria, que no lo aplacemos hoy, que mañana incluso tenemos la mayoría o toda la comisión con el Director de Colpensiones donde él deberá ilustrarnos de cómo ha avanzado en la solución de esa gran problemática del sistema pensional, del régimen de prima media de Colpensiones, nos ilustrara pero ya tenemos un hecho político ya realizado.

No quiere esto decir que si hay una mejor sugerencia no la podamos retomar para la ponencia para segundo debate, no se pueda modificar o no se pueda incluso en el segundo debate mismo modificarse el proyecto de ley, este proyecto su mayor importancia diría yo es un llamado de atención al Gobierno Nacional de la gravedad de la situación en el régimen pensional colombiano y cómo se está perjudicando a cientos de miles de adultos mayores que lo que aspiran es una pensión de salario mínimo o máximo de dos salarios mínimos.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Secretario sírvase poner en consideración la proposición presentada por el Representante Armando Zabaraín.

**El Secretario:**

Proposición, “Posponer para profundizar puntos constitucionales del Proyecto de ley 017 de 2013 Cámara”, firma el doctor *Armando Zabaraín*.

**La Presidenta:**

Sírvase llamar a lista señor Secretario.

**El Secretario:**

Por el SÍ se aprueba, por el NO se niega la proposición.

Ávila Durán Carlos Enrique	Sí
Barrera Rueda Lina María	No
Benavides Solarte Diela Liliana	
Burgos Ramírez Didier	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	No
Duque Naranjo Yolanda	
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	No
Raad Hernández Elías	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	
Ricardo de Páez Amanda	
Robledo Gómez Ángela María	No
Romero Piñeros Rafael	Sí



Sierra León Pablo Aristóbulo	No
Valdés Barcha Juan Manuel	No
Yépez Flórez Víctor Raúl	
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	Sí

4 por el SÍ, 9 por el NO, ha sido negada la proposición.

**La Presidenta:**

Señor Secretario ponga en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor llame a lista.

Usted es ponente, con el SÍ se aprueba, con el NO, se niega,

Ávila Durán Carlos Enrique	Sí
Barrera Rueda Lina María	Sí
Benavides Solarte Diela Liliana	
Burgos Ramírez Didier	No
Díaz Hernández Holger Horacio	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	Sí
Duque Naranjo Yolanda	
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	Sí
Raad Hernández Elías	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	
Ricardo de Páez Amanda	
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Romero Piñeros Rafael	Sí
Sierra León Pablo Aristóbulo	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	Sí
Yépez Flórez Víctor Raúl	
Zabaraín de Arce Armando Antonio	Sí

12 votos por el SÍ hay uno por el NO, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe.

**La Presidenta:**

En consideración el articulado.

**El Secretario:**

Son 5 artículos.

**La Presidenta:**

Quiere la comisión que se vote en bloque.

**El Secretario:**

Sí lo quiere.

**La Presidenta:**

En consideración los 5 artículos, con el voto negativo del doctor Didier Burgos, en consideración el articulado en bloque, sigue en consideración, aprueba la comisión.

**El Secretario:**

Han sido aprobados los 5 artículos con la vigencia, con el voto negativo del Doctor Didier Burgos Ramírez.

**El Presidente:**

Título del proyecto.

**El Secretario:**

“Por medio de la cual se establecen tiempo mínimos para resolver las solicitudes pensionales se crea el beneficio de subsistencia mensual y se dictan otras disposiciones”, perdón hay una modificación al título, el pliego de modificaciones al título, “Por medio de la cual se crea el beneficio de subsistencia mental y se dictan otras disposiciones”, hay una proposición sorpresiva al título.

**El Presidente:**

Aprueba la comisión el título del proyecto con el pliego de modificaciones.

**El Secretario:**

Sí lo aprueba señora presidenta.

**El Presidente:**

Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate.

**El Secretario:**

Sí lo quiere la Comisión señora Presidenta.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

**Proyecto de ley 068 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.** Autoras: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*, ponente para primer debate la honorable Representante *Marta Cecilia Ramírez* y el Representante *Pablo Aristóbulo Sierra León*. Publicación en la *Gaceta* número 1062 de 2013, anunciado el 18 de marzo del 2014.

**Proposición**, dice “Bajo las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992 es que rendimos informe de ponencia favorable para primer debate ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y respetuosamente solicitamos a los y las honorables Representantes que se apruebe la siguiente proposición, dese primer debate y apruébese en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el **Proyecto de ley 068 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios** de los honorables Representantes *Marta Cecilia Ramírez* y *Pablo Sierra León*, ponentes”.

**La Presidenta:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, aprueba la comisión.

**El Secretario:**

Sí la aprueba con el voto negativo del Representante Didier Burgos Ramírez. Articulado son 7 artículos con la vigencia.

**La Presidenta:**

Quiere la comisión votar en bloque el articulado.

**El Secretario:**

Sí lo quiere con el voto negativo del doctor Didier Burgos Ramírez.

**La Presidenta:**

En consideración el articulado en bloque, quiere la Comisión que sean aprobados los artículos de este proyecto de ley.

**El Secretario:**

Han sido aprobados los 7 artículos con el voto negativo del risaraldense Didier Burgos Ramírez.

**La Presidenta:**

Título del proyecto.

**El Secretario:**

Título del proyecto, “por medio de la cual se establece el fuero de maternidad en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios”.

**La Presidenta:**

Quiere la comisión aprobar el título del proyecto. Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate.

**El Secretario:**

Sí lo quiere señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

**Siguiente proyecto, el Proyecto 154 de 2013 Cámara, por medio de la cual se implementan la promoción y protección de los fondos de empleados y se dictan otras disposiciones.** Autor: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*, ponentes para primer debate los Representantes *Marta Cecilia Ramírez* y el Representante *Holger Díaz Hernández*, publicación de la ponencia en la *Gaceta* 1062 de 2013, anunciado el 18 de marzo del 2014, proposición con que termina el informe “De acuerdo con las apreciaciones anteriores nos permitimos presentar ponencia positiva y proponer ante la Comisión Séptima de Cámara de Representantes se dé primer debate al **Proyecto de ley número 154 de 2013 Cámara, por medio de la cual se implementa la promoción y protección para los fondos de empleados y se dictan otras disposiciones.**

**El Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. El Representante *Holger Díaz*, el doctor *Elías Raad* pide que le dé una ampliación a la ponencia por favor antes de ser aprobado.

**Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:**

Con todo gusto doctor *Elías Raad*, la idea es clara, es la promoción y protección de estos fondos de empleados, el objetivo es recopilación de todas las normas anteriores de modo que se fortalezcan estos fondos de empleados, ese es simplemente el quick de este proyecto de ley, pido que lo votemos positivamente, es algo que es bueno desde el punto de vista laboral para los empleados.

**La Presidenta:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición; el proyecto consta de 14 artículos con la vigencia.

**La Presidenta:**

Quiere la comisión votar en bloque el articulado.

**El Secretario:**

Sí lo quiere señora Presidenta.

**La Presidenta:**

En consideración el articulado, aprueba la comisión.

**El Secretario:**

Han sido aprobados los 14 artículos.

**La Presidenta:**

Título del proyecto.

**El Secretario:**

“Por medio de la cual se implementa la promoción y protección para los fondos de empleados y se dictan otras disposiciones”.

**La Presidenta:**

Aprueba la comisión el título del proyecto.

**El Secretario:**

Ha sido aprobado.

**La Presidenta:**

Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate.

**El Secretario:**

Sí lo quiere señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

**Siguiente Proyecto de ley, el número 173 de 2012 Senado, 158 de 2103 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios adicionales a los cuales se debe sujetar el Gobierno Nacional al fijar el régimen salarial y prestacional de las fuerzas armadas,** Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*, ponentes para primer debate los Representantes *Holger Horacio Díaz Hernández*, y *Pablo Aristóbulo Sierra León*, publicación de la ponencia en la *Gaceta* número 1062 de 2013, anunciado el 18 de marzo del 2014.

**La Presidenta:**

Tiene la palabra el ponente el doctor *Holger Díaz*.

**Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:**

Mire este es un proyecto de ley bien importante que busca que esa distorsión o esa afectación del ingreso de alguno de los miembros de las fuerzas militares, en este caso el proyecto de ley va encaminado fundamentalmente para los patrulleros, se incluyó el nivel ejecutivo que es el motivo de una discusión interna, por lo cual definiremos o vamos a solicitar más bien que se aplase el proyecto.

Pero les cuento el tema fundamental, los patrulleros en este país, que es la forma de ingresos hoy en la policía, hasta hace unos pocos años ingresaban, se hacían los concursos, subían a subintendentes y después a intendentes, resulta que esto se frustró y seguramente la mayoría de nosotros tenemos patrulleros de escoltas, sobre todo en las regiones y hoy hay una frustración muy grande porque ellos llevan 8, 10, 12, 14 años sin que hayan ascendido, cada vez es más complicada la posibilidad del ascenso, la información que tenemos los ponente es que a partir del próximo año se va disminuir a 2.500 por año, cuando tenemos una población que excede los 100.000 esta va a ser casi imposible que estas personas o estos miembros de la policía reciban un aumento de su salario, ganan lo mismo el que acaba de adquirir el grado de patrullero, como el que tiene 10, 12, o 14 años y eso implica una frustración, implica una desmoralización de esta población que no solamente gana lo mismo, sino que adicionalmente es objeto de burla por parte de los otros porque llevan muchos años, hay un matoneo dentro de las fuerzas de la Policía llevan muchos años, el objetivo es que reciban una prima especial que a partir del

5° año tengan un aumento anual hasta los 19 años, que cuando lleguen a los 19 años o a los 20 años y no hayan recibido esto tengan una compensación adicional que se refleje además en su posibilidad de pensión.

Igualmente se busca que en las fuerzas militares tanto soldados profesionales como infantes de marina, reciban el subsidio familiar del 4%, nosotros hemos venido hablando con los estamentos de las fuerzas militares hoy casi que tenemos un consenso con el Presidente de la Comisión, el doctor Pablo y por eso pedimos el aplazamiento para terminar de hacer el acuerdo interno que tenemos como ponentes, entonces pedimos el aplazamiento a esta comisión y lo presentaremos la próxima semana ya con toda la argumentación pero me parece que este es un proyecto que es importante y es necesario.

**La Presidenta:**

En consideración la proposición presentada por los ponentes de aplazamiento para la siguiente sesión de la comisión, el proyecto de ley señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Para el aplazamiento **Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado, 158 de 2013 Cámara.**

**Por el SÍ:**

Ávila Durán Carlos Enrique  
Barrera Rueda Lina María  
Burgos Ramírez Didier  
Díaz Hernández Holger Horacio  
Díaz Ortiz Gloria Stella  
Ochoa Zuluaga Luis Fernando  
Elías Raad Hernández  
Robledo Gómez Ángela María  
Sierra León Pablo Aristóbulo  
Yepes Flórez Víctor Raúl  
Zabaraín D'Arce Armando A.

**Por el NO**

Pinilla Pedraza Alba Luz  
11 votos por el SÍ, ha sido aprobado el aplazamiento.

**La Presidenta:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

Siguiente proyecto para discusión el **Proyecto de ley 107 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se flexibiliza la jornada de trabajo de los trabajadores dependientes del comercio y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Laureano Augusto Acuña*, y ponentes para primer debate los Representantes *Juan Valdés, Marta Cecilia Ramírez y Amanda Ricardo de Páez*, proposición con que termina el informe. “Bajo las anteriores consideraciones anteriormente expuestas solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima aprobar en primer debate el **Proyecto de ley 107 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se flexibiliza la jornada de trabajo de los trabajadores dependientes del comercio y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones propuestas, *Marta Cecilia Ramírez Urrego*, Representante a la Cámara, *Amanda Ricardo de Páez y Juan Valdés Barcha*.”

**La Presidenta:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda aprobado. Aprueba la comisión.

**El Secretario:**

Sí lo aprueba, ha sido aprobada la proposición, articulado. Son 4 artículos honorables Representantes.

**La Presidenta:**

Quiere la comisión que se vote en bloque los artículos.

**El Secretario:**

Así lo quiere la comisión señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Aprueba la comisión en bloque los 4 artículos.

**El Secretario:**

Han sido aprobados los 4 artículos.

**La Presidenta:**

Título del proyecto

**El Secretario:**

“por medio de la cual se flexibiliza la jornada de trabajo de los trabajadores dependientes del comercio y se dictan otras disposiciones”.

**La Presidenta:**

Aprueba la comisión el título del proyecto.

**El Secretario:**

Ha sido aprobado el título del proyecto.

**La Presidenta:**

Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate.

**El Secretario:**

Sí lo quiere señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Han sido discutidos y votados los proyectos de ley, siguiente punto lo que propongan los honorables Representantes, se les recuerda las ponencias porque ya con estos proyectos quedamos al día, pero faltan por rendir ponencias y tenemos pendiente el 02 el debate a Colpensiones, si alguien tiene pendiente alguna pregunta o algo, se agotan todos los temas de Colpensiones, y la idea de la Mesa Directiva es que se acumularon varias proposiciones para el tema de pensiones con Colpensiones, y esperamos las ponencias que están pendientes, no hay proposiciones no hay más, no hay para mañana ni para el martes, si ustedes nos entregan ponencias para el martes a las 9:30, tenemos el de las Fuerzas Armadas para iniciar martes 9:30, queda anunciado el **Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado, 158 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se establecen criterios adicionales a los cuales se debe sujetar el Gobierno Nacional al fijar el Régimen Salarial y Prestacional de las Fuerzas Armadas. Siendo las 12 en punto se levanta la sesión.

El Presidente,

*Pablo Aristóbulo Sierra León.*

La Vicepresidenta,

*Lina María Barrera Rueda.*

El Secretario General Comisión Séptima,

*Rigo Armando Rosero Alvear.*

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

\* \* \*

COMISIÓN SÉPTIMA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NÚMERO 17 DE 2014

(abril 1°)

Segundo Período - Legislatura 2013-2014

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. del día martes 1° de abril de 2014, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Carlos Enrique Ávila Durán.

**El Presidente:**

Sírvase leer el Orden del Día.

**El Secretario:**

Muy buenos días, siendo las 10 y 30 se da inicio a la sesión.

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: martes 1° de abril de 2014

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes Salón: Juan Luis Londoño de La Cuesta.

Hora: 9:30 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Anuncio de proyectos de ley**

**Proyecto de ley número 087 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se prohíbe la venta y/o consumo a menores de edad de bebidas energizantes, se regula su comercialización y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Yahir Fernando Acuña*.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Armando Antonio Zabarain* y el honorable Representante *Juan Manuel Valdés*.

Se encuentra publicada la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 110 del 2014.

Segundo proyecto para anuncio, el **Proyecto de ley número 109 de 2013 Cámara,** por la cual se reconoce la infertilidad como enfermedad y se establecen criterios para su cobertura médico-asistencial por parte del sistema de salud del Estado.

Autor: honorable Representante *Laureano Augusto Acuña Díaz*.

Ponente, honorable Representante *Alba Luz Pinilla Pedraza*.

III

**Discusión y votación de proyectos de ley**

Tenemos el **Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado, 158 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se establecen criterios adicionales a los cuales se deben sujetar el Gobierno Nacional al fijar el régimen salarial y prestacional de las fuerzas armadas.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes para primer debate honorable Representante *Holger Horacio Díaz* y el honorable Representante *Pablo Aristóbulo Sierra León*.

Publicación de la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2013 y el proyecto fue anunciado el 25 marzo 2014.

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Firman:

El Presidente,

*PABLO SIERRA LEÓN.*

La Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA.*

El Secretario,

*RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR.*

**El Presidente:**

En consideración el Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban el Orden del Día?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente. Primero, llamado a lista y verificación del quórum.

**Contestaron:**

Ávila Durán Carlos Enrique  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Burgos Ramírez Dídier  
Díaz Hernández Holger Horacio  
Díaz Ortiz Gloria Stella  
Duque Naranjo Yolanda  
Ochoa Zuluaga Luis Fernando  
Pedraza Pinilla Alba Luz  
Raad Hernández Elías  
Ramírez Orrego Martha Cecilia  
Ricardo de Páez Amanda  
Robledo Gómez Ángela María  
Romero Piñeros Rafael  
Sierra León Pablo Aristóbulo  
Yepes Flórez Víctor Raúl  
Zabarain D'Arce Armando Antonio.

**Con excusa:**

Barrera Rueda Lina María  
Valdés Barcha Juan Manuel.

11 Representantes han contestado el llamado a lista, tenemos quórum decisorio señor Presidente.

**El Presidente:**

Continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

Segundo punto del Orden del Día, anuncio de proyectos de ley, ya quedan anunciados, el **Proyecto de ley número 087 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se prohíbe la venta y/o consumo a menores de edad de bebidas energizantes, se regula su comercialización y se dictan otras disposiciones. Y el segundo proyecto para anuncio, el **Proyecto de ley número 109 de 2013 Cámara,** por la cual se reconoce la in-

*fertilidad como enfermedad y se establecen criterios para su cobertura médico-asistencial por parte del sistema de salud del Estado”.*

Quedan anunciados. Tercer punto del Orden del Día, discusión y votación del **Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado, 158 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se establecen criterios adicionales a los cuales se deben sujetar el Gobierno Nacional al fijar el régimen salarial y prestacional de las Fuerzas Armadas.

Autor: honorable Senador Juan Lozano Ramírez.

Ponentes para primer debate: honorable Representante *Holger Horacio Díaz* y el honorable Representante *Pablo Aristóbulo Sierra León*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2013 y el proyecto fue anunciado el 25 marzo 2014.

**Presidente:**

Señor Secretario sírvase leer el informe con que termina el informe.

**Secretario:**

Proposición, de acuerdo con las apreciaciones anteriores nos permitimos presentar ponencia positiva y proponer ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, se dé el primer debate al **Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado, 158 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se establecen criterios adicionales a los cuales se deben sujetar el Gobierno Nacional al fijar el régimen salarial y prestacional de las fuerzas armadas.

**Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Señor Presidente ha sido aprobado.

**El Presidente:**

Articulado señor Secretario.

**El Secretario:**

Hay siete artículos señor Presidente con la vigencia, hay proposiciones sobre la mesa, me permito leer las proposiciones. Tenemos para el artículo segundo, dice, proposición, modifíquese y adiciónense dos párrafos al artículo segundo del **Proyecto de ley número 158 de 2013 Cámara, 173 del 2012 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios adicionales a los cuales se deben sujetar el Gobierno Nacional al fijar el régimen salarial y prestacional de las fuerzas armadas, artículo segundo, criterios de experiencia y permanencia en el servicio, con el fin de propender por la igualdad y la progresividad de los salarios de la fuerza pública el Gobierno Nacional en desarrollo de la presente ley deberá reconocer criterios de experiencia laboral y permanencia en el servicio en las prestaciones mensuales de la fuerza pública en particular de los patrulleros de la Policía Nacional, el desarrollo del anterior criterio el Gobierno Nacional implementará, viene en negrilla, subrayado, para los patrulleros de la Policía Nacional una prima de permanencia equivalente al 10% del sueldo básico, estas primas se otorgarán a patrulleros que excedan los cinco años de servicio la cual se pagará mensualmente hasta el momento del ascenso y deberá reflejar en su valor la progresividad por tiempo de servicio.

Parágrafo 1°. El porcentaje anterior se adicionará en un 1% por cada año que excedan de los cinco años hasta los 19 años de servicio y hasta alcanzar un 24% del sueldo básico.

Parágrafo 2°. A su vez el 24% de que trata el párrafo anterior aumentará en un 2% por cada año de servicio adicional sin que sobrepase el 48%.

Firman, el Representante *Holger Horacio Díaz Hernández*, *Pablo Sierra León*.

Hay proposiciones modificadas vivas al artículo segundo, al quinto y al cuarto, como no hay proposiciones a los otros artículos, señor Presidente pida votar en bloque los otros artículos.

**El Presidente:**

¿Quiere la Comisión que se voten en bloque los artículos?

**El Secretario:**

Serían los que no tienen proposición, se deja por fuera los artículos segundo, cuarto, y quinto. Se votarían en bloque artículo primero, tercero, sexto, séptimo.

**El Presidente:**

¿Tiene la Comisión votar en bloque los artículos primero, tercero, sexto, y séptimo?

**El Secretario:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**El Presidente:**

Han sido aprobados los artículos 1°, 3°, 6° y 7°.

**El Secretario:**

Nos acompaña la Viceministra de Hacienda en estos momentos para el proyecto de ley. La doctora Carolina Soto.

**El Presidente:**

Bienvenida la doctora Carolina Soto a la Comisión Séptima.

**El Secretario:**

Está leído el artículo 2°, con las proposiciones modificativas. Doctora estoy leyendo la del artículo segundo, tiene que votarse el artículo luego vamos al cuarto y luego al quinto, hay una sola proposición. Una proposición con los dos párrafos, ya leí cómo va a quedar el artículo segundo, señor Presidente.

**El Presidente:**

En consideración el artículo segundo con las proposiciones realizadas. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente. Artículo 4°, proposición, modifíquese el artículo 4° del **Proyecto de ley número 158 del 2013 Cámara, 173 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios adicionales a los cuales se debe sujetar el Gobierno Nacional al fijar el régimen salarial y prestacional de los miembros de la fuerza pública, artículo 4°, factor salarial, la prima de permanencia para el personal en servicio activo, negrilla y subrayado, supresiva, viene el resto, los miembros del nivel ejecutivo en servicio activo y agentes, suprimen, entonces quedaría, artículo 4°, factor salarial, la prima de permanencia para el personal de servicio activo de la Policía Nacional en el grado de patrulleros que sea devengada con un tiem-

po de servicio de más de 20 años se constituirá en factor salarial para efectos de liquidación de la asignación de retiro o pensión según el caso, se suprime cuando la continúen devengando.

Firman, *Holger Horacio Díaz Hernández, Pablo Sierra León.*

**El Presidente:**

Se somete a consideración la proposición presentada, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad, el artículo 4° como se leyó. Artículo 5°, proposición, modifíquese el artículo quinto del **Proyecto de ley número 158 del 2013 Cámara, 173 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios adicionales a los cuales se debe sujetar el Gobierno Nacional al fijar el régimen salarial y prestacional salarial de los miembros de la fuerza pública**, artículo quinto, pérdida del derecho a devengar la prima de permanencia, negrilla, los patrulleros en servicio activo de la Policía Nacional que ingresen al grado de subintendente, o que sean promovidos al escalafón de oficiales no tendrán derecho al pago de la prima de permanencia.

Firma *Holger Horacio Díaz Hernández.*

**El Presidente:**

Se somete a consideración el artículo leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado el artículo quinto señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Ratifica la Comisión la aprobación del articulado presentado?

**El Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente, ratificado. Título del proyecto, hay proposición, modifíquese el título del **Proyecto de ley número 158 del 2013 Cámara, 173 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios adicionales a los cuales se debe sujetar el Gobierno Nacional al fijar el régimen salarial y prestacional salarial de los miembros de la fuerza pública**, el cual quedará así, negrilla, *por medio de la cual se establecen criterios adicionales a los cuales se debe sujetar el Gobierno Nacional al fijar el régimen salarial y prestacional de los miembros de la fuerza pública.*

Firma *Holger Horacio Díaz Hernández.*

**El Presidente:**

Se somete a consideración la proposición que modifica el título del proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente, el título del proyecto.

**El Presidente:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

**El Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente, ha sido aprobado el proyecto de ley.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día. ¿Señora Viceministra quiere hacer una objeción a este proyecto de ley? Le concedo el uso de la palabra a la señora Viceministra.

**Doctora Carolina Soto Losada, Viceministra de Hacienda:**

Gracias Presidente, nosotros enviamos una comunicación en la que hacíamos la cuantificación del impacto que este proyecto, lo tienen ustedes ahí en sus expedientes supongo, en el que planteamos la preocupación, inclusive nosotros respaldamos las iniciativas que provengan por una nivelación tanto de la Policía como de las Fuerzas Militares, esta propuesta que viene aquí sin conocer todavía el contenido de las proposiciones, que creo que van a acotar un poco el alcance de la propuesta, nos implica anualmente para el presupuesto General de la Nación 1.000.000; 150.000 millones de pesos por año, entonces si bien es una propuesta que en alguna medida como ustedes lo han aprobado o él busca mejorar la situación de la Policía y las Fuerzas Militares y de los agentes, lo que queremos es que ustedes tengan en cuenta dos cosas, primero, los agentes tuvieron una mejora a finales de los años 90 en el que se creó el nivel ejecutivo, donde como no se podían ascender se creó este nivel para que ellos tuvieran una mejor remuneración salarial y unas oportunidades de ingreso, entonces toca mirarlo en el contexto de esa mejora que ya se hizo en su momento, ahora, acotar de pronto que me pareció entender la prima de permanencia a los patrulleros podría de pronto ya enmarcarse dentro de las posibilidades, tendríamos que hacer ese cálculo, ¿eso fue lo que aprobaron? Por eso digo, ese creo que se puede ajustar, pero el subsidio familiar que no sé si se modificó o no porque no alcancé a escuchar, el subsidio familiar sí nos implica no solamente 500.000 millones de pesos adicionales sino que modifica el concepto que nosotros estamos manejando para subsidio familiar, no es que no estemos de acuerdo en que lo reciban, en lo que no estamos de acuerdo es en la fórmula con que se está calculando, entonces sí queda constancia en nuestra carta de cuál es el impacto y nos gustaría que de pronto para la ponencia de plenaria nos pudiéramos sentar con los señores ponentes y trabajar en ese texto si a bien lo tienen, toda vez que es necesario contar con el aval fiscal para que se enmarque dentro de la visión de mediano plazo en el marco fiscal que maneja el Ministerio de Hacienda, si ustedes a bien lo tienen. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted señora Viceministra. Tiene el uso de la palabra el doctor Holger Horacio Díaz Hernández.

**Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:**

Gracias Presidente, un saludo a todos los compañeros de la Comisión, una bienvenida a la señora Viceministra de Hacienda, qué gusto tenerla por aquí nuevamente, doctora Carolina, este es un proyecto de ley que hace tercer debate que ya va a plenaria de Cámara para su último debate y que es un proyecto de ley no solamente importante y necesario, sino que hace justicia con miles o cientos de miles de personas que están todos los días en las calles, en las selvas, en las montañas defendiéndonos a los colombianos, defendiendo la

seguridad de todos nosotros, que son la base además de la pirámide de las Fuerzas Militares y de la Policía, estamos hablando de aproximadamente 100.000 patrulleros en Colombia, 100.000 hombres que están defendiéndonos, acompañándonos a los colombianos, todos nosotros como Congresistas que tenemos en un buen porcentaje servicio de escolta y patrulleros, escuchamos todos los días las preocupaciones de ellos, las inquietudes, el inconformismo, porque la norma o la costumbre hasta hace unos pocos años era que una vez cumplido cuatro años ellos tenían derecho a ascender a Subintendente, después de que se modificó la estructura de las Fuerzas Policiales, tenían el derecho a ascender, hoy hay una desmotivación muy grande, inclusive lo decían hace ocho días, dice la presentación del proyecto de ley, hay hasta matoneo entre ellos mismos, porque hay una burla constante de que hay personas que llevan 10, 12, 15 años y no han logrado ascender y cada vez es más difícil ascender, estamos hablando de 100.000 personas y están ascendiendo entre 4.000 y 4.500 personas por año, eso hace que algunos recién salidos que ya cumplen los requisitos para ascender, están de pronto con el conocimiento más fresco, tengan mayores posibilidades de ascender y no los que tengan muchos años ya en las Fuerzas Policiales, aquí lo que hay es una descompensación absoluta, y es por lo menos un acto de justicia del Estado y de este Congreso con estas por lo menos 100.000 personas, si estamos hablando solamente de los patrulleros, lo que estamos aquí hablando señora ministra, usted que está en representación del Gobierno es que a partir del quinto año tendrían el 10% de prima de servicio, que es una compensación mínima, estamos hablando de 110.000 o \$120.000 que recibirían ellos adicionalmente a partir del quinto año con un 1% por cada año adicional de trabajo y cuando lleguen a sus 20 años de funciones, esto se convierta en un factor salarial y factor pensional, eso me parece, que repito, perdone que utilice la expresión, por lo menos es un acto de justicia con estas personas, cuando recibimos y lo revisamos muy bien el concepto del Ministerio de Hacienda, aquí nos habla en la evaluación o en la proporción que ustedes manejan, nos hablan de que esa prima es del 20%, nosotros estamos hablando de una prima del 10% no del 20%, la Policía nos entregó una información de cuál sería el impacto, ¿cierto? sobre las finanzas y nos están hablando para el año 2014, o sea para este año, de 100.236, 477.699 de pesos, no nos está hablando de 241.000 millones de pesos que nos da en el informe de Hacienda, entonces lo que hicimos en el proyecto de ley que también me parece que es pertinente esa modificación se la hicimos aquí en esta Comisión Séptima de la Cámara, fue excluir al nivel ejecutivo que eso implicaba un impacto diferente porque incluía a otros actores que no son los que estaban teniendo hoy el problema de su ingreso con respecto a lo que tiene que ver con el subsidio familiar que incluye a los infantes de marina, a los soldados profesionales, y a los mismos patrulleros, se excluye al nivel ejecutivo, me parece que es otro acto por lo menos de justicia.

Si uno revisa cuánto gana un patrullero que es la base de la Policía, la forma como se ingresa y cuánto gana un soldado profesional que está en unas condiciones todavía mucho más complicadas, o mucho más graves, porque a ellos les toca literalmente en el

montículo en las selvas, una gran porción de su vida joven, joven adulto, que están ganando en promedio \$800.000 o un poquito más de \$800.000, y no reciben subsidio familiar, eso es otro acto mínimo de que un Gobierno o el Estado debe reconocerle a sus hombres que están en las Fuerzas Militares, por eso no tenemos ningún problema los ponentes en sentarnos, doctora Carolina a revisarlo, pero aquí excluimos la preocupación que teníamos con el tema del nivel ejecutivo y en el tema del subsidio familiar no tenemos ninguna dificultad en revisarlo, pero sí repito, es algo absolutamente obligatorio para estas miles de personas que defienden los intereses de la Nación, que defienden nuestra seguridad, y hoy que estamos hablando de paz es cuando más necesitamos que estas Fuerzas Militares y policiales tengan un ánimo importante de defendernos, y de seguir trabajando por nosotros los colombianos.

Era eso señor Presidente y señora Viceministra, estamos en toda la disposición de sentarnos para evaluar las cifras, pero pienso que aquí no hay reversa en lo que tendríamos que revisar es ¿cuál es el impacto cierto?, pero así como gastamos millones de pesos en dotar a las Fuerzas Militares de aviones, de helicópteros, de armamentos, cómo no vamos a invertir 300, 400, o 500.000 millones de pesos o así fuese un poco más en el personal, en el talento humano que está defendiéndonos a nosotros. Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias a usted señor Representante, tiene el uso de la palabra la doctora Ángela Robledo.

#### **Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Mi intervención va en la misma línea de nuestro compañero Holger Díaz, la verdad es que yo creo que nosotros estamos haciendo acá es un acto de justicia realmente, de las personas que nos acompañan a nosotros, son patrulleros de la Policía, son yo diría casi nuestros ángeles de la guarda, son las personas que comparten vicisitudes, que están allí y que de manera estoica muchas veces no sabe uno les toca esperar años y años y años para ser ascendidos, el año pasado un concurso de examen para estos agentes, y parecería que no fue tan claro, parecería como decían nuestros compañeros que como es tan difícil el ascenso, esto ha terminado señora Viceministra en un matoneo, ¿cierto?, en una pérdida de solidaridad y apoyo entre los agentes de la Policía, estoy hablando solamente de los agentes de la Policía, entonces me parece que, ustedes saben, siempre hemos dicho que Colombia tiene que hacer realidad es que vamos a hacer un proceso de paz, Colombia tiene que hacer realidad que en su presupuesto si le creemos algunas de las palabras del Presidente Santos que el presupuesto es el reflejo de las apuestas de una sociedad y de un país, entonces cambie su conformación y cambie su modificación, pero lo que no puede hacerse es que eso se cargue sobre los hombros de los más débiles, de las bases, de las Fuerzas Militares, entonces creo que nosotros estamos haciendo justicia, quizás ya vendrán otros temas que no nos atañen a nosotros sino quizás a la Comisión segunda en el caso de la Cámara, o en la plenaria y es el debate de lo que está pasando con los miles y miles de millones que entran a las Fuerzas Militares, aquí no hay corrupción, los niveles de corrupción están en los Generales, están en otras instancias, cuáles son las

prácticas de depuración para que ustedes que cuidan el recurso, esos recursos públicos sean claros y contundentes. ¿sí?

La cantidad de denuncias que ha habido de los ríos de corrupción en las Fuerzas Militares no entre los agentes, no entre los soldados, sino entre las altas jerarquías, no ha tenido una respuesta clara por parte de este Gobierno, entonces no podemos, digamos, con base en un presupuesto que se dice que no va a alcanzar, que es cerca de 1 billón de pesos, señora Viceministra, negarnos a una posibilidad como esta, yo creo que aquí lo que estamos haciendo en esta Comisión, hemos sido es a veces muy respetuosos, incluso se les niegan iniciativas a compañeros nuestros que tienen que ver con el desarrollo del Estado social de derecho con el argumento de que llega del Ministerio de Hacienda que hay concurrencia de gasto y que no se puede hacer, pues en este caso nosotros nos vamos a mantener con los ajustes que han hecho nuestros compañeros y los ponentes, creo que usted misma lo decía se hace mucho más factible fiscalmente el proyecto pero nosotros creemos señora Viceministra es un acto de justicia con los agentes, en algún debate cuando hizo tránsito el proyecto de defensa, el del fondo de defensa especial para el Ministerio de Defensa, el Ministro de Defensa se atrevió a decir que yo era una mujer enemiga de las Fuerzas Militares, porque yo tenía objeciones frente al proyecto, pues lo que yo le decía es que a mí me duelen los policías y los soldados que mueren en esta guerra colombiana, y me pregunto por qué muchas veces quienes ponen el cuero para la guerra son ellos, mientras hay una gran cantidad de grandes jefes de las Fuerzas Militares que se ganan millones de millones de millones, sí, o que hacen grandes y grandes y ellos son los que están afectando la posibilidad de que estos agentes, estos soldados, estos miembros de las fuerzas aéreas tengan un reconocimiento laboral, entonces a mí me alegra esta iniciativa, sé que es del Senador Juan Lozano que siempre se ha preocupado por eso y me alegra enormemente esta votación contundente y total de la Comisión Séptima de la Cámara porque vamos a defender este proyecto en la plenaria Senador Lozano.

Decía que somos mujeres de paz, no nos gusta que haya tantos recursos para la guerra, pero el recorte no puede venir por parte de quienes ponen el cuero para esta guerra, para este conflicto, el recorte tendrá que venir, nos contaban en estos días, una gran plataforma para seguir espíandonos, ¿sí? Porque ya han dicho que también espían a Alba Luz y Gloria Stella quienes estamos en la Comisión de Paz, que nos están espíando, que nos están usando, de ahí tienen que venir los recortes, de una depuración de las prácticas presupuestales y del manejo presupuestal en las Fuerzas Militares, pero no a costa de estas personas que son las que ponen el cuero para la seguridad y la protección de los colombianos, me alegra, lo felicito por esta iniciativa Senador Juan Lozano y bueno ya se dio usted cuenta, con el apoyo total de toda la Comisión Séptima.

**El Presidente:**

Muchas gracias doctora Ángela. Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Ochoa. Disculpen que altere el orden de las intervenciones, le voy a conceder el uso de la palabra a la doctora Alba Luz Pinilla y a la vez felicitarla en su cumpleaños doctora.

**Honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Yo creí que para usted señor Presidente no iba a ser invisible como fui para el doctor Didier, pero bue-

no. Mire, yo voté este proyecto de ley como una seria duda, que creo que lo voy a superar en la plenaria, y es que yo no estoy de acuerdo en que se le quite al nivel ejecutivo, no estaba de acuerdo, en esta ponencia se le quita al nivel ejecutivo, entonces no estaba de acuerdo, estaba de acuerdo en que lo mantuviéramos votando positivamente, que mantuviéramos como venía de las dos comisiones, del Senado, me parecía un poco más adecuado, en los últimos 10 años en la Policía Nacional han ingresado más de 117.000 miembros del nivel ejecutivo, lo que había dicho la Viceministra, como para superar un poquito el desbalance de los sueldos, entonces todo patrullero entra por el nivel ejecutivo, de los cuales 88.000 de los que han entrado por nivel ejecutivo son patrulleros, es decir, de los 117.000 que han entrado a nivel ejecutivo 88.000 son patrulleros, existe un total de 35.000 ascensos de los cuales 14.000 corresponden y continúan prestando sus servicios en las mismas condiciones que cuando ingresaron, nosotros estamos hablando de un nivel ejecutivo que bien lo dijo la Ministra que en los 90 trataron como de nivelar un poquito el sueldo, poniéndoles ejecutivo, eso no significa por ejemplo que un subintendente como Huguito que me acompaña es que esté lleno de plata o gane muchísimo, más bien lo han dicho aquí, ni siquiera reciben el subsidio, desde el año 2013, es la única institución que no recibe el subsidio, entonces no entiendo por qué se va a castigar, o qué va a pasar en 10 años, que un patrullero supere con la prima a lo que gana un subintendente, qué feo que este sería el caso y ese se venía a dar, pero en últimas el proyecto es bueno, creo que por primera vez, no, el Gobierno Nacional ha pensado en la base de la Policía, porque no lo ha hecho el Gobierno Nacional, muy por el contrario ya conocemos la propuesta de la Viceministra, es decir, aquí los recursos y el favorecimiento puede ir para las Fuerzas Militares de alto rango, pero nunca se ha pensado como lo dijimos aquí un día en el tema de pensiones, miremos como sale pensionado un General de la República, un Coronel, no solamente salen pensionados los del Congreso de la República y miremos el desequilibrio que existe en las bases.

En el tema pensional, un debate que sin lugar a dudas los compañeros que quedan, usted doctor Didier, doctora Ángela, pues es un debate para el próximo período, entonces por eso vote positivamente, a mí me gustaría efectivamente que tuviésemos en cuenta todo el nivel ejecutivo porque son personas, primero para no crear dentro de unos años un desequilibrio y segundo porque además en últimas sería por primera vez que se esté pensando en el actual Gobierno, en el Gobierno de Santos, de verdad, por las personas que bien lo ha recordado Ángela Robledo en su intervención, además que efectivamente necesitan nuestra actuación y segundo que Colombia tampoco puede olvidar eso que usted ha recordado, y los últimos escándalos a los que se ha visto sometida la Policía, es que si se ahorra esa plata seguramente alcanza, tendrá que alcanzar, no solamente para los que se llaman patrulleros sino para todo ese nivel de personas que ameritan desde la Comisión Séptima que se apruebe este tipo de proyecto. Gracias señor Presidente.

**El Secretario:**

Perdón para registrar la asistencia de la doctora Liliana Benavidez, la doctora Gloria Stella Díaz, la doctora Marta Ramírez y el doctor Víctor Raúl Yepes, el doctor Pablo Aristóbulo Sierra León también.



**El Presidente:**

Gracias señor Secretario tiene el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Ochoa.

**Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:**

Gracias Presidente, en primer lugar doctor Juan felicitarlo por ese proyecto, me parece que hay que hacer dos apreciaciones aquí muy puntuales Presidente, este proyecto no solamente era justo si no necesario, nosotros que tenemos el día a día el contacto con estos jóvenes que nos acompañan, vemos la necesidad Viceministra de que esto se debió hacer hace mucho tiempo, hoy estamos en mora con ellos y sin lugar a dudas esto en la plenaria de la Cámara va a pasar y lo segundo que quiero yo decirle Viceministra, es que muchas veces queremos buscar el muerto río arriba y el muerto no está río arriba, hay que buscarlo río abajo y este tipo de primas que benefician a la base de la Policía, y las Fuerzas Militares como se lo dije es justo y lo que tenemos que empezar es un ajuste fiscal, es a los otros temas que aquí se han mencionado, como en el tema pensional que aquí está saliendo mucha gente con muchas pensiones, y ya el déficit está pasando de 22 a 25 billones de pesos en el país, y nos estamos quejando de un prima que no tiene más allá de 110.000 millones de pesos, lo tercero, Viceministra, este tipo de advertencias fiscales son buenas para el país, pero hay que hacerlas en el momento oportuno, yo personalmente acabo de saber que usted ha hecho la advertencia apenas ahora que usted llegó, entonces sí nos gustaría que hubiera más efectividad en esas advertencias para consultarlas pero vuelvo y le repito Viceministra, el muerto hay que buscarlo es río abajo y no río arriba, por lo tanto yo creo que este proyecto es benéfico para el país, y benéfico para las Fuerzas Militares y nuevamente doctor Juan, felicitaciones por esa iniciativa del Congreso de la República. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Rafael Romero de Boyacá.

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Gracias señor Presidente, bueno, lo que a uno le da gusto en esta Comisión es que uno aprueba proyectos con un impacto social muy grande, y por eso vale la pena pertenecer a esta Comisión, que a veces no tiene tanto el cálculo político y la trascendencia pero a uno le da satisfacción aprobar estos proyectos, a uno lo que sí le preocupa queridos colegas, es que sistemáticamente la posición del Ministerio de Hacienda es venir aquí a oponerse a los proyectos, sí, entonces eso no puede ser como una fotocopia que tiene ahí cada vez que se presente un proyecto de impacto fiscal, entonces mandan una carta, diciendo que se oponen por el impacto fiscal, que se va a quebrar el país, aquí lo tuvimos con la pensión familiar y nos hicieron todo el escándalo del mundo, que no tenían el concepto previo del Ministerio de Hacienda y que objeciones presidenciales hasta que eso se va a La Corte y se dirime y salió la pensión familiar, eso es un desgaste de la administración, que no haya que hacer en un proyecto de ley de estos que por supuesto no va a quebrar al Gobierno Nacional, pero además le quiero decir una cosa Viceministra, mire, uno no puede salir por las mañanas a los medios de comunicación a decir, el gran momento de la economía del país, hemos crecido, hemos bajado el défi-

cit, la economía crece, el país tiene una economía muy sólida, pero cada vez que se presenta un proyecto que va a llegar a la base, porque es que la base no siente eso, de la mejoría económica del país, la única manera que sienta que sí, realmente el país está en su mejor momento es con estos proyectos, cada vez que llega eso, entonces sistemáticamente el Ministerio de Hacienda viene y dice, ha no, es que eso tiene un impacto fiscal muy grave, no es cierto, el Estado está para eso, para mejorar las concisiones de vida de la gente, esa es la razón del Estado, por supuesto que eso vale plata, pero ni más faltaba no podríamos entonces, el Estado aquí diciendo lo contrario, proyecto de ley mediante el cual le bajamos las condiciones laborales a los trabajadores de Colombia porque el Estado está en déficit, no, eso no tiene razón de ser, entonces me parece que en eso hay que dejar esa conducta sistemática de que cada vez que hay un proyecto que tiene que ver con plata, entonces viene aquí el Ministerio a veces a intimidar, nosotros en el proyecto de ley de pensión familiar nos dijeron que eso era una sinvergüencería, no, yo diría que hay que hallar la sensatez, la calma, así como tuvo, mire, hay pocos proyectos de ley que tienen una posición unánime de todos los compañeros y lo va a tener en la plenaria y tenga la seguridad, señora Viceministra, que eso no va a quebrar al Estado y si vale un poco de plata pues habrá que sacarla porque es un acto de elemental justicia, eso no podemos seguir aquí diciendo que es que hay que recortarle las condiciones laborales para que el país sea viable, pues eso sería un Estado fracasado, de manera que me siento muy orgulloso de pertenecer a esta Comisión de aprobar estos proyectos sociales y sobre todo esto. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

A usted señor Representante Rafael Romero, le concedo el uso de la palabra al honorable Senador autor del proyecto, doctor Juan Lozano.

**Honorable Senador Juan Lozano:**

Muchas gracias señor Presidente, yo primero quiero agradecerle a usted su hospitalidad en esta Comisión y expresarles a los miembros de la Comisión, mi voz personal de gratitud, pero también mi voz como colombiano de reconocimiento por la votación unánime que se ha presentado hoy en relación con este proyecto, creo que después de estos 4 años de haber venido reiteradamente a esta Comisión a discutir proyectos de distinta índole me asiste la autoridad moral para decir, esta es una Comisión reflexiva, una Comisión juiciosa, una Comisión que no traga entero, tengo el testimonio de proyectos presentados en esta Comisión que han sido negados porque así lo consideró en su sabiduría la mayoría de la Comisión, proyectos que no fueron aprobados, proyectos que fueron aprobados también y por eso aquí no hay votación con precipitudo en esta Comisión, aquí no hay votaciones improvisadas, esta Comisión, y lo digo con el conocimiento de causa de estos años, esta es una Comisión que en serio aborda el análisis de los temas, en serio con independencia, con criterio patriótico con criterio profesional, estudia los asuntos que subyacen en cada iniciativa, y toma una decisión, la independencia de la Comisión ha estado reflejada en que indistintamente se han aprobado y rechazado proyectos que vienen de la iniciativa gubernamental, y de la iniciativa parlamentaria, la Comisión se ha convertido verdaderamente en un gran garante, acerca de la búsqueda de optimización de los

impactos sociales de la legislación en Colombia, mi gratitud a los miembros de la Comisión, a los señores ponentes mi gratitud inmensa por el trabajo que hicieron y mi reconocimiento por este esfuerzo quiero señalar con mi saludo muy respetuoso a la señora Viceministra, que este es un proyecto absolutamente indispensable para hacer justicia en la base de la fuerza pública en Colombia.

Nosotros ciertamente hemos tenido un escenario indeseable de excesiva inversión en gasto militar y esa inversión es principalmente en los fierros, en los equipos, en los aviones, y qué paso con nuestros policías, y qué pasa con nuestros soldados, y qué pasa con esos hombres, mujeres, que se visten con los uniformes de Colombia para defender la vida de todos nosotros, cuando uno revisa serenamente las estadísticas de la inversión y el gasto en la fuerza pública y en la Policía Nacional lo que hay es un salario de inequidad de los policías y los soldados, cada vez que cae muerto cumpliendo con su deber un policía y un soldado, el Gobierno manda un comunicado proforma diciendo que lo siente mucho y lo que ha pasado es que ha muerto en héroe, que trabaja por unos salarios que son verdaderamente vergonzosos, en comparación con otras asignaciones, en el Estado la tragedia de nuestros patrulleros de la Policía y aquí lo decía el doctor Luis Fernando y muchos de ustedes lo han padecido con nuestros compañeros que nos acompañan todos los días, 14 años, 13 años, 12 años, los miembros del nivel ejecutivo, los patrulleros sin derecho a un ascenso y sin reconocimiento ninguno de su antigüedad, es que eso es una infamia en el sector público y en el sector privado ¿y eso es culpa de los patrulleros?, por supuesto que no, es culpa del Estado, que diseñó mal en nivel ejecutivo, este es el único Estado del mundo al que se le ocurre incorporar a decenas de miles de Policías para que pongan el pecho sin definir la fuente de financiación y el plan de carrera.

Los policías que hacen parte del nivel ejecutivo hoy son los paganinis de una improvisación colosal de la Policía Nacional que los incorporó sin prever cómo iba a ser su plan de carrera, cómo les iban a reconocer su veteranía, cómo les iban a reconocer su sacrificio, por eso nosotros, mientras aquí tenemos que salir cada 4 años cuando viene a aprobarse los ascensos de los Generales, a los patrulleros les toca chuparse hasta 14 años sin que se les haga un ascenso, le decía yo al General León Riaño cuando vino por sus soles, qué tal General que a usted le dijéramos que espere un año, que todavía no le podemos dar el ascenso, o no, que espere 2 o que espere 4 años mi general, o como les toca a los patrulleros que esperen 3 gobiernos, 14 años, tres gobiernos y medio espera un patrullero y eso no tenía correspondencia en el reconocimiento de su antigüedad en el nivel ejecutivo, por eso el proyecto era absolutamente indispensable y lo es para restablecer esa equidad que quienes permanezcan en el grado tengan la posibilidad de que sus años de servicio, de sacrificio, de riesgo, puedan significar un reconocimiento para su propia asignación mensual, hacíamos las cuentas, el aumento que les dan este año a los policías, a los patrulleros, no les alcanza para un roscón y una coca cola al día, ese es el gran aumento que se ha hecho.

Entonces aquí hay un mecanismo de justicia social con la Fuerza Pública, que se expresa en el proyecto que quiero compartir con ustedes, tiene un ítem adicional, con el voto favorable de ustedes, se aprobó que

en los dos años últimos se pudiera pagar una bonificación, mientras se adelantaban las prometidas nivelaciones salariales en la Fuerza Pública a los soldados, a los infantes de marina, y a los policías, a los patrulleros miembros del nivel ejecutivo, saben lo que hizo la Policía Nacional, lo que hicieron, la dirección de talento humano de la Policía Nacional consideraron que como habían tenido la previsión de presupuestar los recursos para los cursos de ascenso del nivel ejecutivo, la práctica del bono de la Policía la mandaron para los cursos de ascenso, que era algo que la Policía tenía que hacer con otras fuentes, entonces qué paso hoy, pasó que gracias a este esfuerzo se le pudo pagar el bono a los soldados, se le pudo pagar el bono a los infantes de marina, y no se le pudo pagar el bono a los policías, por eso se los cuento con emoción porque dándole la aprobación unánime a este proyecto, ustedes le hacen un reconocimiento de justicia a esas personas que son, repito, héroes de la patria, creo que valdría la pena revisar el planteamiento que ha hecho la doctora Alba Luz, creo que habría que volver a mirar en la integridad del proyecto si se puede hacer la extensión al nivel ejecutivo para evitar justamente esas inequidades que se podrían presentar después, y lo que tengo yo es una invitación respetuosísima al Gobierno Nacional, a la Viceministras que es una mujer muy competente y sensata, para que la posición de Hacienda se revise en función de estas necesidades, aquí hay un problema de patria, de país, un problema de sostenibilidad de la fuerza pública, ya vimos los latinoamericanos lo que pasa cuando la Policía se revela, ya vimos lo que pasó en Argentina al régimen cuando no atendió adecuadamente a sus policías, anoche uno escuchó decir a estos hombres y mujeres que todos los días nos protegen la vida, porque aquí a todos los demás les reconocen, les atienden, les tramitan sus derechos y a nosotros no.

Eso hoy lo puede decir con orgullo la Comisión Séptima de la Cámara, lo ha hecho de manera contundente y por unanimidad, con una fraternidad de todos sus miembros y el otro componente del proyecto es también de absoluta equidad, es que a los soldados de Colombia les quitaron el subsidio familiar, cómo es posible que un país con este nivel de conflicto, que le garantiza el derecho al subsidio familiar a tantos trabajadores que bien lo merecen, se lo niegue a los soldados del país, eso realmente es inhumano y es salvaje, cómo puede ser que Colombia que se precia del sistema de subsidio familiar excluya del sistema de subsidio familiar a los soldados.

Para la tranquilidad de la señora Viceministra, yo quiero decirle que este proyecto después de muchos debates que hicimos también tuvo una palabra del Ministro de Defensa, el Ministro nos dijo en los debates, que él estaba de acuerdo con que se pudiera avanzar en este tema y que a él le parecía adecuado y necesario, y que por supuesto tenía por delante ese escollo de Hacienda pero que era optimista frente a la posibilidad de resolverlo, de manera que aquí no estamos haciendo nada para que tengan todos la tranquilidad, que sabiendo lo que nos ha dicho el Ministerio de Defensa, la gente en el Ministerio de Defensa entiende que esto se requiere, y creo como corresponde a las funciones propias del Congreso que estas decisiones como las de hoy mandan unas señales que son muy poderosas, hay hoy un acto de justicia, hay un avance en un proyecto muy importante, estoy seguro que con un buen diálogo se puede llegar a feliz conclusión en este proyecto, en el debate que le falta en la plenaria del Senado de

la República hubo un apoyo muy fuerte para el proyecto, y yo creo que hoy les podemos decir, no con retórica y no con frases bonitas que nada conducen a los policías y los soldados de Colombia, gracias, y el Congreso de la República y la Comisión Séptima de la Cámara quieren hacer justicia frente a la inmensidad de su aporte, de su esfuerzo y de su sacrificio. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Quiero agradecerle ese reconocimiento que usted ha hecho a la Comisión Séptima de este trabajo legislativo que ha venido ejecutando esta Comisión gracias Senador Lozano, quiero darle el uso de la palabra a la Viceministra para que constate una de las intervenciones que han hecho los Representantes.

**Viceministra de Hacienda y Crédito Público:**

Presidente, muchas gracias, quisiera solamente hacer un par de precisiones, la primera es que el Gobierno Nacional no ha sido ajeno a las situación que viven las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se ha expresado por diversas intervenciones que al Gobierno no le ha importado la situación que ha estado al margen de la problemática que se vive en las fuerzas y solamente quiero recordarles y tal vez informarles para quienes no lo conocen, que en el último año y medio se han tomado decisiones por parte del Ejecutivo, del Gobierno Nacional para beneficiar estas fuerzas en 4 nuevas bonificaciones y prestaciones adicionales, una es la prestación de orden público establecida en el Decreto número 724 de 2012, la siguiente es la prima de comandos, establecida mediante Decreto número 2780 de 2012, la bonificación excepcional aunque esta no cubre a la Policía a través del Decreto número 252 de 2013 y muy importante para la discusión que estamos teniendo en este momento, la nivelación del nivel ejecutivo de la Policía Nacional y esta fue reciente, empecé a aplicarse a partir de 2011 y va hasta 2015, entonces el nivel ejecutivo y las fuerzas en general han tenido por parte de este Gobierno unos ajustes en sus remuneraciones, en la medida de las posibilidades fiscales, ahora bien, frente a este proyecto en particular de nuevo y aquí para el Senador Juan Lozano como hemos discutido varias veces, no descocemos esta problemática, pero destinar un billón doscientos mil pesos al año para solucionarla no estamos en condiciones de hacerlo, Senador y honorables Representantes, por eso cuando nosotros decimos que hay un impacto fiscal no quiere decir Representante Romero que nos estamos negando a cualquier proyecto que tenga un costo, esos buenos resultados, económicos ese posicionamiento que hoy tiene Colombia como la tercera economía de América Latina, esos resultados históricos que ustedes han observado en materia macroeconómica, la menor tasa de desempleo, la menor tasa de inflación de la historia, la mayor inversión total como porcentaje de nuestro producto interno bruto, la mayor reducción en el índice de pobreza, este conjunto de indicadores y estos logros se han podido alcanzar gracias a una gestión fiscal responsable, y que quiere decir una gestión responsable, que cada vez que vamos a incurrir en un gasto no es que no se puedan hacer más gastos no es que los proyectos de ley no puedan costar pero nuestro ordenamiento constitucional, dijo usted, tiene que hacerlo con responsabilidad fiscal y pensando en la sostenibilidad a futuro, mencionan también que es una prima que cuesta 100.000 millones al año eso no va a afectar las finanzas de la

nación tiene razón, 100.000 millones al año no van a afectar la finanzas de la Nación billón doscientos al año sí las van a afectar.

Entonces mi invitación como ya lo había mencionado el Representante Holger es revisemos a la luz de la comunicación que les enviamos, las posibilidades que tenemos para que cada decisión que tomemos sea sostenible, o sea no estamos diciendo que nos oponemos al proyecto, lo vemos muy difícil de financiar y de sostener, aprobar un proyecto que nos implica un billón doscientos mil millones de pesos adicionales por año, estas primas que les mencionaba nos están costando 400.000 millones al año, y como se están financiando con los recursos de los mayores impuestos que hemos generado, y parte también con el impuesto al patrimonio que ya se nos va a agotar, de manera que nosotros tenemos que sentirnos tranquilos como autoridad económica y fiscal de que las decisiones que estamos tomando en compañía de ustedes o que ustedes están tomando, tienen un respaldo fiscal y nos van a permitir continuar con esa senda responsable y con esta disciplina fiscal que le ha generado tantos logros y tanto reconocimiento a nuestra economía.

**El Presidente:**

Gracias señora Viceministra, tiene el uso de la palabra el doctor Holger Horacio Díaz.

**Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:**

Gracias Presidente, nuevamente felicitar aquí al autor del proyecto de ley, al doctor Juan Lozano, este es un proyecto que así como ha tenido unanimidad de criterio en la Comisión también buscaremos que tenga unanimidad de criterio en la plenaria, evidentemente nos centremos con la señora Viceministra, revisaremos el tema de cifras, de acuerdo a lo que nos presentó el Ministerio de Hacienda, repito me parece que la proyección que ustedes hacen no se ajusta, estamos hablando de un 20% cuando la prima arranca en un 10%, pero independiente de eso, repito, señora Viceministra, aquí lo que ha habido es una descompensación por culpa del mismo Estado, el Estado cuando cambio las reglas de juego dentro de las Fuerzas Policiales y pasaron de los agentes de una carrera profesional dentro de las Fuerzas Policiales, convirtiéndolos en patrulleros, subintendentes, e inclusive algunos pueden pasar a ser oficiales, definió unas reglas supuestas de juego que se las ha ido cambiando en forma absolutamente inconveniente y delicada, porque a los 4 años ascendían, estamos hablando que en el último año aceptaron se presentaron para aceptar 4500, y de fuente de las mismas Fuerzas Policiales, sabemos que a partir del próximo año solamente van a recibir 2.500 o sea lo que estamos encontrando es que el futuro la posibilidad de eso mismo que planteó el Estado hace unos años no está ocurriendo y cada vez hay menos posibilidad de que eso ocurra, o sea que por lo menos esta es una compensación, no importa qué valga, pero es una compensación necesaria, obligatoria y justa, para este número importante de hombres y mujeres colombianos, que repito, y como lo hemos dicho aquí casi todos, son quienes nos defienden, defienden este Estado quienes buscan que realmente tengamos un Estado en paz.

Adicionalmente y para responderle la inquietud sin que esté absolutamente en desacuerdo con usted doctora Alba Luz, nosotros hicimos la proyección de lo que gana hoy un patrullero y lo que gana un subinten-

dente, no estamos desconociendo los Subintendentes y ojalá pudiésemos darle a todos pero no hay posibilidad hoy de que gana más un patrullero que un subintendente, ni siquiera en la proyección de los próximos años, la diferencia hoy de salario es de 300.000 pesos, y aun con la prima, la prima para los 5 años es de 110.000 o 120.000 sube el 1% anual, o sea ni siquiera los que tuviesen hoy 19 años y no los hay, ganarían más que el subintendente porque descompensaríamos, no es que le vamos a dar a uno para quitarle a los otros, los descompensaríamos, eso no ocurre y esa proyección ya la hicimos, pero dentro de las mismas Fuerzas Militares en cabeza del Ministro de Defensa, y dentro de las mismas Fuerzas Policiales, ellos reconocen y están de acuerdo en que es obligatorio y necesario que esto ocurra.

Yo por eso sí pido, aquí estamos todas las bancadas representadas en esta Comisión, que hagamos un trabajo bien fuerte de modo que este proyecto de ley se convierta en ley de la República apenas se presente en la Plenaria del Senado, donde además buscaremos defenderlo con ahínco y le pedimos el apoyo a todos los miembros de la Comisión, a todas las bancadas para que se convierta en ley de la República, así como nosotros logramos sacar ese proyecto de ley de pensión familiar que beneficia a unos miles de Colombianos, no a todos los que quisiéramos, pero sí a unos miles de colombianos, también me parece que es necesario y obligatorio y señora Viceministra ojalá tuviésemos el apoyo también del Ministerio de Hacienda, no solamente en la revisión de las cifras, sino en que este proyecto de ley se convierta en ley de la República.

**El Presidente:**

Suficiente ilustración, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

Lo que propongan los honorables Representantes, sobre la mesa hay dos proposiciones, proposición "cítese a debate de control político al señor Ministro de Vivienda doctor Luis Felipe Henao Cardona, para que se sirva informar a los honorables Representantes sobre el proyecto de ley de póliza para garantizar la calidad y estabilidad de la vivienda radicado por el Gobierno Nacional junto con el Estado de ejecución del programa de 100.000 viviendas, enmarcado en la ley 1537 de 2012, firma Didier Burgos Luis Fernando Ochoa.

**El Presidente:**

En consideración la proposición presentada, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente. Proposición "Aplácese el debate de control político de la Comisión Séptima sobre la problemática de Colpensiones para el próximo miércoles 9 de abril de 2014.

**El Presidente:**

En consideración la proposición, se abre la discusión. Didier Burgos Ramírez, Holger Horacio Hernández que son los proponentes de la proposición. En consideración la proposición presentada, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión la proposición?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición. Entonces mañana no habría sesión quedaríamos el martes 8, iniciáramos con los dos proyectos de ley, hay uno que es para archivo y el debate programado de Selvasalud y el 9 de abril el debate de Colpensiones, hay una invitación el 22 de abril para un desayuno con todas las Centrales Obreras, y ha sido radicado el Proyecto de ley 189 de 2014 sobre el de vivienda que acaban de hablar en la proposición, agotado el Orden del Día, señor Presidente me permito registrar la presencia de la doctora Liliana Benavides que llegó después de la votación del proyecto de ley.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Pinilla

**Honorable Representante Alba Luz Pinilla:**

Señor Presidente, no escuché para cuándo queda el debate de los trabajadores del Congreso de la República los cuales el Ministerio les ha venido incumpliendo o el Congreso, se echan la pelota el uno y el otro del acuerdo sindical pactado, ese estaba para mañana. Queda pendiente.

**El Presidente:**

Honorables Representantes se decidirá por Mesa directiva y se le anunciará a tiempo.

**Honorable Representante Alba Luz Pinilla:**

Pero yo le recomiendo, señor Presidente, que se haga el día de Colpensiones o antes o se cite exclusivamente a la Comisión para eso, pero me aparece un debate que no podemos seguir aplazando.

**El Presidente:**

Así se hará señora Representante, agotado el Orden del Día se levanta la Comisión siendo la 11:45 de la mañana y se convoca para el día martes 8 de abril a las 9:00 a. m.

**El Secretario:**

Así se hará señor Presidente, siendo las 11:45 se levanta la sesión y como siempre la Comisión Séptima haciendo leyes con la esperanza de paz, trabajo y bienestar para todos los colombianos, hoy le tocó a la policía y a las Fuerzas Militares.

El Presidente,

*Carlos E. Ávila Durán.*

El Secretario Comisión Séptima,

*Rigo Armando Rosero Alvear.*

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

**CONTENIDO**

Gaceta número 137 - Miércoles, 9 de abril de 2014	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Séptima Constitucional Permanente	Págs.
Honorable Cámara de Representantes	
Primer Período - Legislatura 2013-2014	
Acta número 16 de 2014 (marzo 25) .....	1
Segundo Período Legislatura 2013-2014	
Acta número 17 de 2014 (abril 1°) .....	12